



CLASE 8.^a



1

0J1026840

Nº 10/11

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION MUNICIPAL, EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2.011.

En Puebla de la Calzada, siendo las VEINTE Horas y TREINTA Minutos del día VEINTICINCO de Octubre de dos mil once, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don JUAN ANTONIO GONZALEZ GRACIA, a la que asistieron los Concejales que a continuación se relacionan:

- Don Rodrigo Perón Merino (PSOE)
- Don Teodoro Gracia Jiménez (PSOE)
- Doña Elidia Isabel del Pozo Grano de Oro (PSOE)
- Doña Raquel Torres Domínguez (PSOE)
- Don Juan Delfa Cupido (PSOE)
- Doña Ana M^a Sánchez Rodríguez (PSOE)
- Don Juan José Sánchez Moreno (PP)
- Doña M^a Auxiliadora Correa Zamora (PP)
- Doña Ángela González Germán (PP)
- Don Juan Sánchez Hidalgo (PP)
- Doña Clara Isabel García Lechón (PP)
- Don Pedro Juan Morán Márquez (PP)

Dicha reunión tiene carácter Extraordinaria y se celebra en primera convocatoria.

Asiste como Secretario de la Corporación Municipal, Don MANUEL MARTÍN CRESPO.

A continuación, declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los puntos contenidos en el Orden del día de la convocatoria.

1º ORDEN DEL DIA.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 22 de Septiembre de 2011. El Sr. Alcalde comenta que el borrador de las Actas de las sesiones se remite por el Sr. Secretario a los portavoces de los partidos políticos para que la revisen y si detectan algún error material lo pongan de manifiesto para que se proceda a su corrección. En este

caso el portavoz del grupo municipal PP ha remitido una propuesta del acta de la sesión que recoge una serie de comentarios, que el Sr. Alcalde considera que no procede incluir en la misma, ya que no debe permitir que el portavoz del grupo de la oposición redacte un acta paralelo al oficial. Considera adecuado que se recoja el error material que se ha detectado en lo que respecta a la fecha en la que se ha suscrito el convenio con D. Pedro Mateos , que es de Octubre a Junio. El Sr. Secretario aclara que en el Reglamento de Organización se regula la forma de realizar las actas y se especifica que debe contener las opiniones **“sintetizadas”** de los grupos o miembros de la corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones.

A continuación, se sometió el Acta a votación, resultando aprobada por **MAYORIA ABSOLUTA LEGAL**, con siete votos a favor de los miembros del grupo municipal PSOE y seis votos en contra de los miembros del grupo municipal PP, quienes justificaron su negativa porque consideraron que el acta debía recoger las propuesta realizadas por su portavoz.

2º ORDEN DEL DIA.- NOMBRAMIENTO MIEMBROS MESAS PARA ELECCIONES A CORTES GENERALES 2011.

Por el Secretario se procede a dar lectura del Art. 26 de las Normas Electorales Vigentes pasándose a continuación a celebrar el sorteo público designándose los componentes de las Mesas Electorales de las Elecciones a Cortes Generales 2011 que se celebrarán el próximo día **veinte de Noviembre**, resultando las personas que a continuación se detallan para los cargos y Mesas que también se indican:

DISTRITO 1º, SECCION 1ª, MESA “A”

TITULARES:	D.N.I.:
Presidente: Doña Sara Gómez Carrillo	76248291 W
1º Vocal: Doña Manuela Cabo Campos	75535782 X
2º Vocal: Don Pedro Sánchez Delfa	09206553 K

SUPLENTES:	D.N.I.:
De Presidente: Don Manuel Menayo Antolín	09174107 M
De Presidente: Don Agustín Hernández Galante	08799175 L
De 1º Vocal: Doña Dolores Méndez Durán	09201440 Z
De 1º Vocal: Don Jaime Marcelo Guaycha Calero	07273471 C
De 2º Vocal: Don Pedro Antonio Nogales Rico	09182710 Y
De 2º Vocal : Doña Dolores Rodríguez Nacio	08762270 Y



CLASE 8.^a



3

0J1026841



DISTRITO 1º, SECCION 2ª, MESA "B"

TITULARES:	D.N.I.:
Presidente: Doña Josefina Garrido Díaz	46505885 T
1^{er}. Vocal: Doña Antonia Calamonte Morán	76248439 N
2^o Vocal: Doña Natalia Gragera Chávez	09193077 T

SUPLENTES:	D.N.I.:
De Presidente: Don Juan Jesús Gómez Castillo	30451894 D
De Presidente: Doña María José Gordillo Álvarez	09204594 V
De 1^{er}. Vocal: Don Pedro García Sánchez	08826747 Z
De 1^{er}. Vocal: Don Baldomero Galeano Blanch	33927979 N
De 2^o Vocal: Don Javier Cardoso Rico	09180958 W
De 2^o Vocal : Don Ricardo Gragera Coronado	76253456 S

DISTRITO 1º, SECCION 2ª, MESA "C"

TITULARES:	D.N.I.:
Presidente: Doña Paula Rodríguez Sánchez	8006394 A
1^{er}. Vocal: Don Juan Antonio Pérez Vázquez	77583224 S
2^o Vocal: Don Juan Carlos Pinilla Blanco	09197679 W

SUPLENTES:	D.N.I.:
De Presidente: Doña M^a Carmen Rodríguez Sayago	08800521 P
De Presidente: Doña Verónica Sánchez Acevedo	08865634 P
De 1^{er}. Vocal: Don José Antonio del Viejo Gragera	09177818 J
De 1^{er}. Vocal: Don Cristofer Sánchez Pulido	80089709 Y
De 2^o Vocal: Doña Isabel Julia Márquez Vadillo	29042250 N
De 2^o Vocal : Don Juan Pedro López García	09188989 Y

DISTRITO 2º, SECCION 1ª, MESA "D"

TITULARES:	D.N.I.:
Presidente: Doña Teresa Correa Sánchez	08686317 E
1º Vocal: Doña Victoria Eugenia González Román	76255940 S
2º Vocal: Don José Gragera Cabo	08636991 P

SUPLENTES:	D.N.I.:
De Presidente: Doña Isabel Corbacho Valle	08793427 K
De Presidente: Don José María Gutiérrez Cedillo	11786499 B
De 1º Vocal: Don Manuel Angel Delgado Naranjo	76267625 Q
De 1º Vocal: Don José Mª Fernández Cabezudo	76261896 Z
De 2º Vocal: Doña Vanesa Chaparro Sánchez	80071719 W
De 2º Vocal : Don Manuel Álvarez Moreno	08788586 X

DISTRITO 2º, SECCION 1ª, MESA "E"

TITULARES:	D.N.I.:
Presidente: Doña Sara Rico Gragera	80069598 C
1º Vocal: Don José Montero Aunión	08843115 Y
2º Vocal: Doña Inmaculada Lechón Vicente	76255710 S

SUPLENTES:	D.N.I.:
De Presidente: Doña Plácida Montero Balsera	08848906 R
De Presidente: Don Jesús Mª Oyola Saavedra	08858516 C
De 1º Vocal: Don Miguel Angel Soltero Guerrero	09190592 E
De 1º Vocal: Don Liberto Parra Gragera	15356388 R
De 2º Vocal: Don Pedro José Montero Sánchez	09187678 Y
De 2º Vocal : Doña Mª Inmaculada Rodríguez Montero	76248517 K



CLASE 8.^a



5

0J1026842



DISTRITO 2º, SECCION 2ª, MESA "F"

TITULARES:	D.N.I.:
Presidente: Doña M^a del Carmen García González	07255447 M
1^{er}. Vocal: Don José Miguel Aunión Rodríguez	09202005 G
2^o Vocal: Don Juan Francisco Carrasco Coronado	80068989 D

SUPLENTES:	D.N.I.:
De Presidente: Doña M^a Isabel del Amo Flores	80063460 T
De Presidente: Doña M^a Carmen Carrasco Coronado	80068990 X
De 1^{er}. Vocal: Don Andrés Calleja Sanguino	76203747 D
De 1^{er}. Vocal: Doña M^a Dolores Gómez Blázquez	08870336 H
De 2^o Vocal: Doña Adoración Alcalá Ruiz	08820582 J
De 2^o Vocal : Doña Dominga González Lavadiño	09176086 Y

DISTRITO 2º, SECCION 2ª, MESA "G"

TITULARES:	D.N.I.:
Presidente: Don Inés María Mansilla Mera	08863848 Q
1^{er}. Vocal: Don Roberto José Rodríguez Sánchez	76253136 V
2^o Vocal: Don David Martín Méndez	76254535 J

SUPLENTES:	D.N.I.:
De Presidente: Don Juan Alfonso Sánchez Barrena	80063829 R
De Presidente: Don José Andrés Sánchez González	09198099 P
De 1^{er}. Vocal: Doña M^a del Mar Martínez Lechón	80063826 K
De 1^{er}. Vocal: Don Joaquín Martín Véliz	09185126 F
De 2^o Vocal: Don Juan Andrés Rico García	76254957 K
De 2^o Vocal : Don David Trejo Rodríguez	76248982 A

3º ORDEN DEL DIA.- APROBACION INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.

Vista la necesidad de este Municipio de dotarse de un instrumento de ordenación integral que clasifique el suelo para el establecimiento del Régimen Jurídico correspondiente y que defina los elementos fundamentales de la estructura general adoptada para la ordenación urbanística del territorio, se consideró necesario proceder a la elaboración y posterior aprobación del **Plan General de Ordenación Urbana**.

Visto que por Resolución de 18 de Octubre de 2005 de la Secretaría General de la Agencia Extremeña de la Vivienda, Urbanismo y el Territorio de la Junta de Extremadura se ha adjudicado el trabajo "**Redacción del Plan General Municipal de Puebla de la Calzada**" a **Don Manuel Jesús Boraita Hermosell**, cuyo trabajo es el objeto de este punto del orden del día.

Visto que en la documentación se incluye también el documento del Plan General Municipal y el Informe de Sostenibilidad Ambiental.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 20 de Octubre de 2011, el Pleno a propuesta de la Comisión de Urbanismo, Medio Ambiente, adopta por **UNANIMIDAD** los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Plan General Municipal redactado por el Arquitecto redactor D. J. Manuel Boraita Hermosell que define la ordenación urbanística y clasifica el suelo de este Municipio.

SEGUNDO. Abrir un período de información pública durante cuarenta y cinco días, mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el Periódico Regional Hoy. Durante dicha exposición al público, el proyecto del Plan deberá encontrarse depositado, para su consulta pública, en el Ayuntamiento.

TERCERO. Remitir las alegaciones presentadas al Arquitecto redactor D. J. Manuel Boraita Hermosell para su informe. Asimismo, en su caso, se estudiarán los informes emitidos por los Órganos y Entidades administrativos gestores de intereses públicos afectados.

CUARTO. Promover el acuerdo sobre el contenido del Plan General Municipal con los Municipios colindantes en lo que respecta a la clasificación y calificación de los suelos contiguos de los referidos municipios

QUINTO. Finalizada la fase de información pública y consultas, en el plazo de tres meses, envíese a la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía la documentación completa del Plan, incluyendo el Informe de Sostenibilidad Ambiental, el resultado de las consultas y las alegaciones recibidas.



CLASE 8.ª



7
0J1026843

SEXTO. Por último, se acordó organizar una reunión entre el Arquitecto redactor D. J. Manuel Boraita Hermosell y los miembros de la Corporación, a fin de que se explique debidamente el contenido del Plan.

4º ORDEN DEL DIA.- REVISIÓN ORDENANZAS FISCALES AÑO 2012.

Se somete a la consideración de este Pleno el expediente que se está tramitando de **Modificación** de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

- Ordenanza Fiscal sobre cerramiento de solares.
- Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de alcantarillado y depuración de aguas residuales.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de cementerio municipal.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la utilización de casas de baño, duchas, piscinas, balnearios e instalaciones deportivas y otros servicios análogos.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por entradas de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Licencia de apertura de establecimiento.
- Ordenanza Reguladora del Precio Público por la prestación del servicio de ayuda a domicilio.

A continuación se sometió el asunto a votación, resultando **aprobada inicialmente por UNANIMIDAD** la propuesta de **Modificación de las Ordenanzas Fiscales**, excepto a lo referente a la Tasa de alcantarillado y depuración de aguas residuales y a la Tasa de Cementerio Municipal, que fueron aprobadas por mayoría absoluta legal, con siete votos favorables de los miembros del grupo municipal PSOE y seis votos no favorables de los miembros del grupo municipal PP.

El portavoz del grupo municipal PP Don Juan José Sánchez Moreno argumentó la abstención de su grupo a la Tasa de Alcantarillado hasta comprobar el estudio económico de la misma y el voto en contra a la Tasa de Cementerio Municipal porque le parecía excesivo la tarifa de 120 euros por

colocación de urnas de cenizas en sábados, domingos y festivos a partir de las 48 horas del fallecimiento.

5º ORDEN DEL DIA.- SOLICITUDES EXPEDIENTES AYUDAS LEADER (INSTALACIONES DE WIFI EN LUGARES PÚBLICOS Y CERRAMIENTO CAMPO DE TIRO).

El portavoz del grupo municipal PSOE Don Rodrigo Perón Merino explica que se ha abierto la convocatoria de ayudas convocadas por ADECOM LACARA con cargo al Fondo LEADER a la que ha concurrido este Ayuntamiento, presentando dos Proyectos, y para completar la documentación procede que se adjunte la aprobación de dichos proyectos por este Pleno Municipal:

- El primero de ellos: **Proyecto de Red de acceso libre a Internet mediante tecnología WIFI en espacios públicos de Puebla de la Calzada**, con un presupuesto total incluido IVA de **15.576,00 euros**.
- El segundo de ellos: Proyecto descrito en la Memoria Valorada de **Ejecución de cerramiento del Campo de Tiro Municipal de Puebla de la Calzada**, con un presupuesto total incluido IVA de **38.857,49 euros**.

La Corporación, tras breve deliberación del asunto, adoptó el acuerdo por **UNANIMIDAD de aprobar los Proyecto presentados**.

6º ORDEN DEL DIA.- MOCION SOBRE PLAN EMPLEO EXTRAORDINARIO DE CARÁCTER SOCIAL.

El Sr. Alcalde procedió a dar cuenta de la moción que presenta su grupo que es del siguiente tenor literal:

“ MOCION DEL PSOE DE PUEBLA DE LA CALZADA PARA SOLICITAR LA PUESTA EN MARCHA URGENTE DE UN PLAN DE EMPLEO EXTRAORDINARIO DE CARÁCTER SOCIAL”.

El desempleo en Extremadura, como consecuencia de la crisis mundial y nacional, golpea con fuerza a muchos ciudadanos y ciudadanas de la región, que ven como sus posibilidades de inserción laboral disminuyen ante esta difícil coyuntura.

Desde las Administraciones Públicas tenemos la obligación de desarrollar políticas que ayuden a generar actividades económicas nuevas, así como propiciar el mantenimiento de las existentes, pero también, de implementar medidas de carácter excepcional, que sirvan para paliar el problema del desempleo para aquellas personas con más riesgo de exclusión social.



CLASE 8.^a



9

0J1026844

En años pasados, atendiendo a estas especiales circunstancias económicas, la Administración regional puso en marcha distintos programas extraordinarios de empleo de carácter social para aliviar la complicada situación de muchas familias extremeñas.

*Como el contexto social y económico no ha variado sustancialmente, se hace necesario dar continuidad a este tipo de actuaciones, atendiendo de este modo, las demandas de la ciudadanía que pide medidas de apoyo para estas personas que permitan corregir esta situación, por todo ello, **se propone la siguiente moción:***

1º Que el Gobierno de Extremadura establezca, bajo la denominación que estime más adecuada, un programa especial de empleo de carácter social dirigido a promover la contratación temporal de aquellos desempleados y desempleadas en situación más vulnerable.

2º Que dicho programa cuente con los recursos suficientes para cubrir un número importante de familias extremeñas y se distribuya, de forma equitativa, entre todos los municipios de la región.

3º Que la Administración Local extremeña se comprometa a participar en el desarrollo de este programa especial de empleo, colaborando en la contratación de estos desempleados.

4º Que esta medida tenga un marcado carácter social, primando la contratación de aquellas personas con más cargas familiares, menos recursos económicos y con más larga permanencia en situación de desempleo.

5º Dar traslado del presente acuerdo al Presidente de la Junta de Extremadura, a la Vicepresidenta y Consejera de Empleo de la Junta de Extremadura y a la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura.”

Posteriormente, el Sr. Alcalde explica que el año pasado este Ayuntamiento recibió 200.000 euros y se contrataron 50 trabajadores con el Plan de Empleo y cree que es el momento de hacer un plan de choque porque actualmente hay 805 parados en esta localidad y con esa cantidad se bate un nuevo récord de parados y considera que el invierno que se avecina va a ser muy duro para algunas familias.

A continuación, se sometió la moción presentada a votación, resultando que fue aprobada por **MAYORIA ABSOLUTA LEGAL**, con siete votos a favor

de los miembros del grupo municipal PSOE y seis votos en contra de los miembros del grupo municipal PP, que justificaron su negativa expresando lo que se incluye literalmente:

“ ARGUMENTARIO A LA MOCIÓN PARA SOLICITAR LA PUESTA EN MARCHA Y URGENTE APLICACIÓN DE UN PLAN DE EMPLEO EXTRAORDINARIO DE CARÁCTER SOCIAL PROPUESTA POR EL PSOE

1.- *Esta moción es un ataque directo al diálogo social entre el Gobierno de Extremadura y los agentes económicos y sociales más representativos, que están actualmente inmersos en una negociación para la firma de un Plan de Acción Integral Empleo, Emprendedores y Empresa, en el que se incluyen medidas a corto, medio y largo plazo para solventar el problema del desempleo.*

Resulta más sorprendente aún este desprecio del PSOE por el diálogo social, si tenemos en cuenta que dicho diálogo ha sido la piedra angular del Pacto Social y Político de Reformas para Extremadura y de la modificación del Estatuto de Autonomía recientemente aprobada.

2.- *El gobierno socialista del Señor Fernández Vara no sólo despilfarró y comprometió recursos públicos programados hasta el 2013, agotando de forma irresponsable las líneas de financiación del Fondo Social Europeo destinadas a políticas activas de empleo, sino que, además, dichos fondos fueron sobreejecutados en una media de más del 44%. Es decir, gastaron lo presupuestado en la anualidad 2007-2013 dos años antes de finalizar dicho periodo, dejando al Sexpe sin financiación europea para acometer proyectos extraordinarios durante 2012-2013, con un diferencial negativo de 35 millones de Euros.*

Esta sobreejecución y agotamiento de la financiación de las políticas activas de empleo, afecta a dos de las líneas más importantes para la regeneración del tejido productivo y el empleo en nuestra región, como son las siguientes:

- a) *EJE 1. Tema prioritario 68 “Economía Social y Autoempleo. Impulso del Espíritu Empresarial y de la Adaptabilidad de las Empresas”: sobreejecutado en un 44%.*
- b) *EJE 2. Tema prioritario 66 “Fomentar la empleabilidad de la inclusión entre hombres y mujeres y fomento de la contratación indefinida”: sobreejecutado en un 71%.*

3.- *Las medidas de políticas activas de empleo ejecutadas por el gobierno del Señor Fernández Vara, se han mostrado claramente ineficaces para la generación de empleo y la modificación del modelo productivo de Extremadura, ya que dichas medidas no pretendían mejorar las cifras del desempleo, sino ser un instrumento más de la política electoral socialista.*

0J1026845

CLASE 8.^a

Por otra parte, el Gobierno de Extremadura que encabeza José Antonio Monago, apuesta por planes para incentivar y rehabilitar el tejido productivo extremeño, en cumplimiento del Pacto Social y Político de Reformas para Extremadura, apoyando a empresas, emprendedores y Administraciones Públicas en su esfuerzo diario para financiar su actividad y generar empleo estable y de calidad en nuestra Comunidad Autónoma.

Por todos estos motivos, este Grupo Municipal votará EN CONTRA de la Moción presentada por el PSOE.”

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanto la Sesión de Orden de la Presidencia, cuando eran las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, y de ella este Acta extendida en folios de papel timbrado del Estado, serie OJ, clase 8.^a, comprendidos desde el número 0J1026840 hasta el 0J1026845 ambos inclusive, de los que yo, el Secretario, Certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE



Fdo: Juan Antonio González Gracia.



